

*Los judíos en España*. Madrid. Mapfre. 1992.

BENITO RUANO, E., *Los orígenes del problema converso*. El Albir. Barcelona. 1976.

BENNASAR, B., *La Inquisición española*. Barcelona. Crítica. 1981.

DOMINGUEZ ORTIZ, A., "Los judeoconversos en la vida española del Renacimiento" en *Actas de las jornadas de estudios Sefardies*. Cáceres. Universidad de Extremadura. 1981, pp. 189-199.

KAMEN, H., *La Inquisición española*. Barcelona. Grijalbo. 1977.

RABADE OBRADO, M. DEL P., *Una élite de poder en la Corte de los Reyes Católicos: los judeoconversos*. Madrid. Sigilo. 1993.

SUAREZ FERNANDEZ, L., *La expulsión de los judíos de España*. Madrid. Mapfre. 1991.

## LOS NOMBRAMIENTOS DE CARGOS PARA LOS OFICIOS DE PLATEROS Y BATIHOJAS POR EL CABILDO DE QUITO (1650-1700).

Jesús PANIAGUA PÉREZ

### ABSTRACT

In our work an attempt is made to describe the nominations traditionally performed by the Council of the City of Quito during the first days of each year. Through this we are able to gain a better grasp of the guild organisation in that city during a period not hitherto the subject of much research, the second half of the seventeenth century.

### PALABRAS CLAVE:

Nombramientos de cargos. Cabildo. Quito. Plateros. Siglo XVII.

Hace unos años ya adelantábamos el nombramiento de cargos para el oficio de platería por parte del Cabildo de Quito<sup>1</sup>. Se centró nuestro estudio en los años centrales de la centuria, desde 1639 hasta 1657, y se incluyó también el nombramiento de alcaldes y veedores de los batihojas, por la relación que estos artífices tenían con el trabajo de los metales preciosos. Es nuestro interés, por tanto, conocer ahora los nombramientos que se siguieron haciendo a lo largo del siglo XVII hasta finalizar la centuria, ya que sobre el siglo XVIII existe una obra en proceso de publicación que el presente autor ha realizado junto con una autora ecuatoriana<sup>2</sup>.

### LOS NOMBRAMIENTOS PARA LOS GREMIOS QUITAÑOS DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII.

A lo largo de los cincuenta últimos años de la decimoséptima centuria, el Cabildo de la ciudad del Pichincha, como era habitual, siguió haciendo los nombramientos de alcaldes y/o veedores que debían controlar la actividad de los diferentes gremios, que como tales existían en la capital de la Audiencia. El nombramiento oficial se hacía en los primeros días de cada año. Sin

<sup>1</sup> J. PANIAGUA PEREZ, "Nombramiento de cargos por el Cabildo quiteño para el oficio de platería a mediados del siglo XVII", *Estudios Humanísticos* 13, León, 1991, pp. 155-167.

<sup>2</sup> G. M. GARZON MONTENEGRO y J. PANIAGUA PEREZ, *Los gremios de plateros y batihojas en Quito durante el siglo XVIII*, Quito, (en prensa).

embargo, no hay que pensar que solamente existían allí aquellos oficios para los que las autoridades municipales nombraban cargos de responsabilidad en el gremio, pues eran muchos más los grupos de artífices que trabajaban en Quito y de los que conocemos su actividad, tales como latoneros, panaderos, olleros, tejeros, etc. Además, la importancia de una ciudad como la que nos ocupa exigía la existencia de toda una serie de oficios que aquí no aparecen referenciados, a pesar de la trascendencia que pudieron tener. Incluso dentro de los trabajadores relacionados con el metal, ya debían gozar de cierta importancia los que manipulaban el cobre, incluso, uno de ellos, Francisco Ocampo, compró al platero de plata Diego Felipe Godoy, el 18 de julio de 1682, algunas herramientas del oficio<sup>3</sup>.

Aunque pretendemos ocuparnos principalmente de lo que sucedía con el oficio de la platería, no queremos pasar por alto el hacer alguna referencia a los demás gremios que dependían de las nominaciones que hacían las autoridades municipales, por ello, a continuación, damos a conocer aquellos oficios que estaban sujetos a tales nombramientos, aclarando en qué años dispusieron de autoridades de control superior, pero, ya que no es el objetivo de nuestro trabajo, sin mencionar los nombres de los artífices elegidos para detentar las responsabilidades pertinentes en esta segunda mitad del siglo XVII<sup>4</sup>:

	P	E	H	B	S	SO	Z	CC	BO	T	A	SI	SE	ZU	HE	BA	C	ES
1651	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X					
1652	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
1652	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
1653	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
1654	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X					
1655	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X					
1656	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X					
1657	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X					

	P	E	H	B	S	SO	Z	CC	BO	T	A	SI	SE	ZU	HE	BA	C	ES
1658	X	X	X		X	X	X	X		X	X		X	X	X			
1659	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			
1660	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X		X	X			
1661	X	X	X		X	X		X		X	X	X		X	X			
1662	X	X	X		X	X	X	X		X	X			X	X			
1663	X	X	X		X	X		X		X				X	X			
1664	X	X	X		X	X	X	X		X				X	X			
1665	X	X	X		X	X	X	X		X				X	X			
1666	X	X	X		X		X	X		X				X	X			
1667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X			
1668	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X			
1669	X	X	X		X	X												
1676	X	X	X		X	X	X	X		X					X			
1677	X	X	X		X	X	X	X		X					X			
1678	X	X	X		X	X	X	X		X					X			
1679	X	X	X		X	X	X	X		X					X			
1680	X	X	X		X	X	X	X		X					X			
1681	X	X	X		X	X	X	X		X					X			
1682	X	X	X		X	X	X	X		X		X			X			
1683	X	X	X		X	X	X	X		X					X			
1684	X	X	X		X	X	X	X		X					X			
1685	X	X	X		X	X	X	X		X					X			
1686	X	X	X		X	X	X	X		X		X			X			
1687	X	X	X		X	X	X	X		X		X			X			
1688	X	X	X		X	X	X	X		X		X			X			
1689	X	X	X		X	X	X	X		X		X			X			
1690	X	X	X		X	X	X	X		X					X	X	X	X

<sup>3</sup> A.H.N/Q., (ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE QUITO), Notaría 1, caja 247, f. 162.

<sup>4</sup> Hay que tener en cuenta que falta el *Libro de Cabildos* entre 1670-1675 y que no hemos hallado noticias referentes a 1698.

	P	E	H	B	S	SO	Z	CC	BO	T	A	SI	SE	ZU	HE	BA	C	ES
1691	X	X	X		X	X	X	X		X					X	X	X	X
1692	X	X	X		X	X	X	X		X					X	X	X	X
1693	X	X	X		X	X	X	X		X					X	X	X	X
1694	X	X	X		X	X	X	X		X					X	X	X	X
1695	X	X	X		X	X	X	X		X					X	X	X	X
1696	X	X	X		X	X	X	X		X	X				X	X	X	X
1697	X	X	X		X	X	X	X		X	X				X	X	X	
1699	X	X	X		X	X		X		X	X				X		X	

Los cargos que aparecen referenciados con nombramiento eran los de P (plateros), E (espaderos), H (herradores), B (batihojas), S (sastres), SO (sombrieros), Z (zapateros), CC (cereros y confiteros), BO (bordadores), T (tintoreros), A (alarifes), SI (silleros), SE (sederos), ZU (zurradores), HE (herreros), BA (barberos), C (carpinteros) y ES (escultores)<sup>5</sup>.

Es cierto, que esta lista de oficios todavía es muy pobre, si la comparamos con lo que estaba sucediendo en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se nombraban maestros mayores de albañiles, alfareros, arperos y rabaleros, botoneros, cafeteros, calaneros, coheteros, curtidores, damasqueros, ebanistas, doradores, floreros y tiradores, guitarreros, latoneros, paileros, peluqueros, pintores y encarnadores, prensadores, renqueros y tejedores, tejeros de ladrillos y torneros<sup>6</sup>; esto amén de los oficios que ya encontramos referenciados en el siglo XVII.

<sup>5</sup> Estos datos han sido obtenidos en los *Libros de Cabildo de la Ciudad de Quito*, que se custodian en el ARCHIVO MUNICIPAL DE HISTORIA (A.M.H/Q). Los libros que comprenden los años de 1650 a 1669 ya han sido publicados y a dicha publicación haremos referencia en las notas. *Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito de 1650 a 1657*, Quito, 1969. *Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito de 1658 a 1663*, Quito, 1993. *Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito de 1664 a 1669*, Quito, 1995. El resto de las noticias hasta completar el siglo se han obtenido, esencialmente, en los *Libros de Cabildos* catalogados con los números 0-0114, 0-0115 y 0-0116 y 0-0117. Queremos también desde aquí agradecer a la dirección y miembros del Archivo las facilidades que nos ofrecieron para nuestro trabajo.

<sup>6</sup> G. M. GARZON MONTENEGRO y JESUS PANIAGUA PEREZ, *op. cit.*

Por el cuadro anterior podemos apreciar, pues, los oficios que estaban sujetos a nombramiento por parte del Cabildo y que, evidentemente, como ya hemos manifestado, no eran todos los que se ejercían en la ciudad de Quito, aunque si eran de los más numerosos en cuanto a cantidad de miembros, con una especial transcendencia en la vida de la comunidad o de gran interés su control para las autoridades municipales. Es muy probable que casi todos los oficios que hemos referenciado después, de la segunda mitad del siglo XVIII, ya existieran en el XVII, aunque todavía no sujetos a supervisión minuciosa de las autoridades de la Ciudad.

Como se puede apreciar, también hubo variaciones en los nombramientos y, así, mientras en líneas generales algunos tuvieron prácticamente casi siempre nombramiento de algún tipo de cargo, como los plateros, espaderos, herradores, sastres, sombrereros, zapateros y tintoreros, otros entraron a tener nombramientos en épocas posteriores, como los herreros, a pesar de la importancia que los trabajadores de este oficio, que no se deben confundir con los herradores, tenían en la capital de la Audiencia a lo largo de todo el siglo XVII<sup>7</sup>.

Existieron oficios que dispusieron de nombramientos de cargos en los primeros años de la segunda mitad de la centuria, pero luego dejaron de tenerlos o los tuvieron muy esporádicamente, como es el caso de los batihojas, de los que hablaremos más adelante, de los bordadores, de los sederos, de los silleros o de los zurradores; estos últimos con unos nombramientos continuados entre 1658 y 1666. Probablemente estas actividades entraron en crisis ya en este momento y el número de sus miembros no era tan importante como para que se mantuviesen los nombramientos de sus alcaldes y veedores, aunque durante el siglo XVIII se volviera a revitalizar la elección de los cargos.

También fueron esporádicos los nombramientos de maestros mayores de los alarifes, cuya función era, entre otras, la de examinadores del "arte de arquitectura". Su nombramiento dependía directamente del presidente del la Audiencia y luego eran admitidos por el Cabildo en el mismo momento en el que se hacían los nombramientos para los demás oficios. El cargo de maestro mayor de este grupo de artífices tenía una especial relevancia para la ciudad, pues debía asistir a las obras públicas y comunes, por lo que se le pagaban 50 pesos de las rentas del cabildo<sup>8</sup>. El problema que las autoridades se encontra-

<sup>7</sup> Los herreros hacían un trabajo más delicado que los herradores y se confundieron frecuentemente con los cerrajeros y los armeros, con los que llegaron a constituir un solo gremio.

<sup>8</sup> A.M.H/Q. *Libro de Cabildos* 0-0117, f. 8.

ron a menudo en Quito era que no existían personas civiles con capacitación para desarrollarlo, al menos en la medida que se exigía para quienes lo debían ostentar, de ahí que en muchos de los años en que no aparece nombramiento se aclara en las actas de cabildo que "no se nombra por no haberlos en esta ciudad". Los que ejercieron el cargo durante el periodo de tiempo que nos ocupa fueron Francisco de Fuentes entre 1650-1663, Jacinto Román en 1667, Bartolomé Fuentes en 1696 y Jaime Ortiz en 1699. Esto, sin embargo, no quiere decir que no hubiese buenos alarifes en la ciudad, pues en la segunda mitad del siglo XVIII están trabajando el franciscano fray Antonio Rodríguez y el jesuita Francisco de Ayerdi, pero, al tratarse de religiosos, no podían ocupar cargos oficiales de control, aunque el municipio les consultara en algunas ocasiones y sobre asuntos muy concretos.

Otros oficios comenzaron a tener nombramientos de alcaldes y/o veedores a finales del siglo XVII, probablemente por la importancia que fueron adquiriendo en la vida de la ciudad, como es el caso de los barberos, carpinteros y escultores. Estos dos últimos grupos, en 1695 y en 1696, aparecen con el mismo maestro mayor, el conocido escultor Francisco Tipán, "por saber de ambos oficios"<sup>9</sup>. Curiosamente, en el siglo XVIII el nombramiento para estos gremios tendrá mayor continuidad, lo que coincidirá con el auge de la escultura quiteña, que llegó a exportar un buen número de obras a otros lugares fuera de su jurisdicción.

De interés es también el caso de los cereros y los confiteros, para los que se nombraba el mismo alcalde y veedor en casi todos los años, pero con alguna excepción, como la de 1667, en que se nombró un alcalde para los confiteros y alcalde y veedor para los cereros<sup>11</sup>.

Probablemente cuando se planteaba alguna duda en el nombramiento de algún cargo por parte del Cabildo, éste se desentendía y lo dejaba en manos de una determinada autoridad, como sucedió con el gremio los sederos, en 1650, en que se aclara en el acta capitular que el corregidor debía elegir al que creyese conveniente<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> *Ibidem*. Este Jaime Ortiz fue sin duda el mejor arquitecto que hubo en Quito en la primera mitad del siglo XVIII, momento en el que se encargó de las obras de la iglesia de La Merced, precisamente aquella en la que tenía su capilla la cofradía de los plateros, bajo la advocación de San Eloy.

<sup>10</sup> A.M.H/Q. *Libro de Cabildos* 0-0116, ff. 121 y 150v.

<sup>11</sup> Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito de 1664 a 1669, p. 208.

<sup>12</sup> Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito de 1650 a 1657, p. 12.

## LOS NOMBRAMIENTOS DE CARGOS PARA EL OFICIO DE PLATERIA

Afortunadamente para nosotros, el nombramiento de cargos para el oficio de platería por parte del Cabildo quiteño no faltó nunca a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII. Junto con los espaderos, herradores y sastres no se registró ni un solo año en el que no se hiciese el mencionado nombramiento de alcaldes y/o veedores del gremio. La consideración de este oficio en la ciudad debía ser importante, como en casi todas las ciudades del mundo hispánico. puesto que junto con los espaderos aparecen siempre referenciados en primer lugar.

El nombramiento de maestros y veedores de este gremio, como el de casi todos los demás, lo hacía directamente el Cabildo en una de sus sesiones de principios de año, por lo que las fechas de nombramiento suelen oscilar entre los días 2 y 4 de enero. Los nombres de los elegidos para el gremio de plateros en la segunda mitad del siglo XVII es el siguiente:

	ALCALDE	VEEDOR
1650	Hernando Rodríguez	Juan de Rueda "El Viejo"
1651	Juan Ortiz	Hernando Rodríguez
1652	Juan de Rueda	Francisco de los Olivos
1654	Hernando Rodríguez	Juan de Rueda.
1655	Hernando Rodríguez	Juan de Rueda
1656	Juan de Rueda.	Hernando Rodríguez
1657	Juan de Rueda	Hernando Rodríguez
1658	Pedro de Rueda	Hernando Rodríguez
1659	Pedro de Rueda	Hernando Rodríguez
1660	Pedro de Rueda	Hernando Rodríguez
1661	Pedro de Rueda	Hernando Reales
1662	Pedro de Rueda	Hernando Reyes
1663	Pedro de Rueda	Hernando Reyes
1664	Pedro de Rueda	Lorenzo Sánchez

1665	Pedro de Rueda	Hernando Reales.
1666	Juan de Rueda	
1667	Hernando Rodríguez	
1668	Hernando Rodríguez	
1669	Pedro de Rueda	Pedro de Rueda
1676	Miguel Ximénez (PO) Pedro de Rueda (PP)	
1677	Miguel Ximénez (PO) Pedro de Rueda (PP)	
1678	Miguel Ximénez (PO) Pedro de Rueda (PP)	
1679	Miguel Ximénez (PO) Francisco de Adame (PP)	
1680	Miguel Ximénez (PO) Francisco de Adame (PP)	
1681	Miguel Ximénez (PO) Felipe de Godoy (PP)	
1682	Miguel Ximénez (PO) Francisco de Adame (PP)	
1683	Miguel Ximénez (PO) Francisco de Adame (PP)	
1684	Miguel Ximénez (PO) Felipe Godoy (PP)	
1685	Miguel Ximénez (PO) Francisco de Adame (PP)	

1686	Miguel Ximénez (PO) Ignacio de Adrián (PP)	
1687	Miguel Ximénez (PO) Ignacio de Adrián (PP)	
1688	Miguel Ximénez (PO) Ignacio de Adrián (PP)	
1689	Miguel Ximénez (PO) Ignacio de Adrián (PP)	
1690	Miguel Ximénez (PO) Ignacio de Adrián (PP)	
1691	Miguel Ximénez (PO) Ignacio de Adrián (PP)	
1692	Miguel Ximénez (PO) Ignacio de Adrián (PP)	
1693	Miguel Ximénez (PO) Ignacio de Adrián (PP)	Miguel Ximénez
1694	Miguel Ximénez (PO) Ignacio de Adrián (PP)	Miguel Ximénez
1695	Miguel Ximénez (PO) Ignacio de Adrián (PP)	Miguel Ximénez
1696	Miguel Ximénez (PO) Ignacio de Adrián (PP)	Miguel Ximénez
1697	Miguel Ximénez (PO) Ignacio de Adrián (PP)	Miguel Ximénez
1698	Miguel Ximénez (PO) Ignacio de Adrián (PP)	Miguel Ximénez

1699	Jacinto Pino Olmedo	Jacinto Pino Olmedo
------	---------------------	---------------------

Lo mismo que sucedía en los años ya estudiados de la primera parte del siglo XVII<sup>13</sup>, volvemos a encontrarnos con que los nombres de los elegidos como alcaldes y veedores del gremio se repiten constantemente, incluso parece que, en algunos casos, pasan de padres a hijos. Así, en los primeros veinticinco años parecen controlar la situación Hernando Rodríguez y la familia de los Rueda. En el último cuarto del siglo el caso más evidente de control parece el ejercido por Miguel Ximénez, que repite en su cargo de maestro mayor desde 1676 hasta 1698, e incluso en el siglo XVIII todavía le vemos ejerciendo tal cargo entre los años 1703-1705; también se repite en estas fechas el nombre de Ignacio de Adrián como alcalde de los plateros de plata.

Hasta el año 1665 los nombramientos de alcaldes y veedores en Quito iban aparejados a dos nombres distintos. Pero a partir de 1667 comenzaron a nombrarse dos alcaldes, uno para los plateros de oro (PO) y otro para los plateros de plata (PP), dejando por entonces de aparecer el término de veedor hasta 1693, en que, aunque manteniéndose la dualidad de alcaldes, para los de oro se nombra veedor, que recae en la misma persona que ocupa la alcaldía, con lo que la confusión de actividades de cada uno de los cargos pudo hacerse más patente y, es de suponer, que con los alcaldes de los plateros de plata sucediese lo mismo, aunque no aparezca diferenciado en la documentación. También es muy probable que la desaparición de la palabra "veedor" durante un determinado tiempo no quiera decir que el cargo desapareciese como tal, sino simplemente que se daba por sentado que el alcalde del gremio llevaba asimiladas a la vez las obligaciones y derechos del mismo y, por tanto, seguía cumpliendo tales funciones. Puede ser también que el nombramiento de veedores comenzase a hacerse directamente por la Audiencia.

Los alcaldes parece que vigilaban el comportamiento de los miembros de su gremio en todos los sentidos y participaban, junto con otros artífices del mismo oficio, en los exámenes que los plateros debían hacer para acceder al grado de maestros y poder abrir tienda. Era él quien decidía las fianzas y colaboraba con el veedor en el cumplimiento de las *Ordenanzas* vigentes e, incluso, debía acompañar al veedor -cuando el cargo no recaía en la misma persona- en sus visitas a los talleres. Ahora bien, el problema surge con esas *Ordenanzas*, que hasta el momento no conocemos, si es que las hubo. Es

muy probable que los plateros quiteños se rigiesen esencialmente por la legislación general que les afectaba -lo cual no quiere decir que la cumplieren-, pues todavía en 1733 se decía que "*la falta total de Ordenanzas ha permitido que al interior del gremio existan oficiales que sin presentar examen mantienen tiendas*"<sup>14</sup>. Pero frente a esto, en el mismo siglo XVII se habla de la pérdida de costumbre de exigir fianzas a los plateros contraviniendo las *Ordenanzas*<sup>15</sup>; posteriormente, ya avanzado el siglo XVIII, el Cabildo, ante una pregunta del fiscal de la Audiencia tras la recepción de las *Ordenanzas* de Guatemala para ser aplicadas en Quito, que llegaron el 18 de marzo de 1777, habla de la existencia de unas *Ordenanzas diminutas*, por lo que convenía aplicar allí las dictadas para la ciudad centroamericana<sup>16</sup>. En consecuencia, se convocó a los plateros y batihojas de la ciudad para darles a conocer las nuevas disposiciones<sup>17</sup>. Hubiera o no ordenanzas de plateros en la ciudad, lo cierto es que no servían para controlar el gremio, y esto venía sucediendo desde los inicios de la formación del mismo.

El cargo de veedor en el siglo XVII, a pesar de lo que hemos supuesto, todavía parece depender en su nombramiento del Cabildo de la ciudad, ya que en el siglo XVIII el nombramiento llegó a hacerlo el presidente de la Audiencia y lo ratificaba el virrey, primero de Perú, y luego de Nueva Granada<sup>18</sup>. Su principal deber era visitar los talleres de platería, al menos dos a veces al año y sin previo aviso, y le debían acompañar dos diputados y un escribano. Debía en esas visitas vigilar la ley del oro y la plata y que estos metales estuviesen ensayados, quintados y marcados y, también, que las pesas estuviesen marcadas y en firme; debía vigilar el número de personas que trabajaban en los talleres, incluidos los aprendices; otras de sus funciones primordiales era que debían asistir a los exámenes de los oficiales que querían acceder al grado de maestros.

El cumplimiento de las visitas a los talleres, que debían hacer tanto los alcaldes como los veedores del gremio, estaban entre sus principales obligaciones, aunque no debían cumplirse muy puntualmente en la segunda mitad del siglo XVII y, así, a partir del 2 de enero de 1693, se recuerda en el

<sup>14</sup> A.H.N/Q., *Gobierno*, caja 16, doc. del 8 de marzo de 1733.

<sup>15</sup> A.M.H/Q., *Libros de Cabildo* 0-0116, f. 75.

<sup>16</sup> *Las Ordenanzas de Guatemala* debían ser aplicadas donde no hubiese ya unas ordenanzas suficientes.

<sup>17</sup> A.H.N/Q., *Gobierno*, caja 25, doc. del 10 de noviembre de 1781.

<sup>18</sup> G. M. GARZON MONTENEGRO y J. PANIAGUA PEREZ, *op. cit.* No descartamos que esto ya sucediese en el siglo XVII, pero no encontramos menciones a ello y sí, por ejemplo, a los alarifes.

<sup>13</sup> J. PANIAGUA PEREZ, "Nombramiento de cargos...".

nombramiento de maestro y veedor de los plateros de oro de la ciudad - momento en que coincidían ambos cargos en la misma persona-, que debía visitar las tiendas de los de su oficio, reconociendo la calidad del oro que se trabajaba<sup>19</sup>. Pero, además de esa recomendación, se les recordó que se encargaran de que los maestros de las referidas tiendas debían pagar sus fianzas, porque habían perdido la costumbre de hacerlo, contraviniendo así lo mandado por las *Ordenanzas*, de ahí que algunos oficiales plateros se hubiesen marchado a escondidas de la ciudad, llevándose las obras para las que se les había entregado metal precioso o dinero<sup>20</sup>. Esto mismo se ordenaba también respecto de los alcaldes de los plateros de plata<sup>21</sup>. Las anomalías en este sentido debían ser tan frecuentes que el Cabildo lo recordó en sus nombramientos hasta 1699 y, en alguna ocasión, se especificó que tal orden había sido dada por el presidente de la Audiencia. Volvió a hacerlo, incluso, cuando en 1699 se encargó al único maestro y veedor que se nombró para todo el gremio, Jacinto del Pino Olmedo, que cumpliera con lo acordado<sup>22</sup>.

Tanto el cargo de alcalde como el de veedor, a juzgar por los datos que tenemos, debían ser muy apetecidos, por el control que con él se podía ejercer sobre el resto de los plateros. Probablemente, las fricciones entre ambos cargos fueron las que indujeron al nombramiento de la misma persona para detentar ambas responsabilidades, lo que por otro lado, daba también un poder desmedido a un mismo artífice. De todos modos, el cumplimiento de las obligaciones y las denuncias de irregularidades no parece que fueran frecuentes, probablemente para evitar problemas o por un simple asunto de corporativismo. Lo cierto es que las piezas siguen apareciendo sin marcar en Quito, lo cual dificulta mucho el estudio de la actividad de los artífices de la ciudad del Pichincha, lo mismo que sucede con los de otros lugares del virreinato de Perú. Si bien es cierto que en la platería civil si hubo piezas marcadas, como se desprende de algunos testamentos, así, por citar un ejemplo, en una ocasión se habla de unos platillos con la marca "T"<sup>23</sup>.

Un problema que de momento nos queda sin resolver es el de si los cargos de maestro y veedor afectaban sólo a la ciudad de Quito o también a otras del territorio de la Audiencia. Creemos probable que esto fuese así, pues una amplia investigación en Cuenca, donde la actividad de los plateros

<sup>19</sup> A.M.H/Q., *Libros de Cabildo* 0-0116, f. 75.

<sup>20</sup> *Ibidem*.

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> *Ibidem*. 0-00117, f. 7v.

<sup>23</sup> A.H.N/Q., Notaría 1, caja 246, f. 50v.

era de gran importancia, nos demuestra que allí, durante el siglo XVII, no se habló para nada de veedores o de alcaldes del oficio de platería, como tampoco hemos logrado saber nada en este punto en otras ciudades en las que hemos comenzado alguna investigación, como es el caso de Riobamba. Podríamos plantear entonces como una hipótesis que los artífices de algunos otros lugares de la Audiencia de Quito dependían, en lo que a su control se refiere, de los cargos que se nombraban en la capital, aunque el control no fuese muy efectivo a lo largo del siglo XVII por las dificultades propias de los desplazamientos en la centuria que nos ocupa.

Los plateros de esta época no parece que ejercieran como en otros lugares el oficio de fundidores y ensayadores, pues en 1653 se dice del platero Hernando Rodríguez y del platero Manuel Rojas, que eran los más relevantes en la ciudad, que nunca habían tratado en materia de fundir y ensayar<sup>24</sup>. La falta de este tipo de especialistas en la capital llegó a plantear el problema de que se podían llevar desde Lima algunos artífices que se encargaran de ello.

Aunque no es el motivo de nuestro estudio presente debemos decir que hasta el momento el platero del que más noticias tenemos, dentro de los que actuaron como alcaldes o veedores en la ciudad de Quito, es de Miguel Ximénez. Este hombre era platero de oro y tenía su tienda ubicada en la calle del Hospital, actual calle Rocafuerte, en la manzana comprendida entre las de Venezuela y García Moreno<sup>25</sup>; es decir que, aunque no se ubicaba en la calle de los plateros, que era la actual calle Venezuela, si se asentaba en un lugar cercano a la misma. Su casa era de dos pisos y su taller uno de los más activos de Quito. Estaba casado con doña Inés de la Cueva y no sabemos hasta ahora si con ella tuvo hijos, aunque a mediados del siglo XVIII aparece en la capital de la Audiencia un platero con su mismo apellido, Juan Ximénez<sup>26</sup>. Miguel Ximénez debió acumular cierta riqueza, pues le vemos aparecer en varias compraventas de casas en la segunda mitad del siglo XVII; así, en 1682 vendió una casa a Juan Díaz de Saldaña en el Alto del Cebollar<sup>27</sup>.

En 1685 cambió unas casas con Gertrudis de Acuña, parece que linderas a las suyas, por otras que tenía en San Roque<sup>28</sup>; también doña Ana Rodríguez Corbacho aclaraba en su testamento que le debía 500 pesos de unas casas en

<sup>24</sup> *Actas del Cabildo Colonial...* de 1650 a 1657, p. 128.

<sup>25</sup> F. JURADO NOBOA, *Calles de Quito*, Quito, 1989, p. 377.

<sup>26</sup> G. M. GARZON MONTENEGRO y J. PANIAGUA PEREZ, *op. cit.*

<sup>27</sup> A.H.N/Q., Notaría 1, caja 248, f. 329.

<sup>28</sup> A.H.N/Q., Notaría 1, caja 247, f. 153.

la parroquia de San Sebastián<sup>29</sup>. En el testamento de Francisco Rubín de Celis, en 1683, se aclaró que éste le debía la cantidad de 113 pesos y 4 reales<sup>30</sup>, aunque no se especificaba en concepto de qué. No sabemos aún en que año murió, aunque sí que su viuda todavía estaba residiendo en la ciudad en 1733.

No vamos a hablar aquí de todos y cada uno de los plateros de que tenemos noticias biográficas en el siglo XVII, ya que ello está siendo producto de una profunda investigación que estamos llevando a cabo, con buenos frutos hasta el momento. Aún así se pueden citar algunos otros nombres al margen de los ya mencionados por sus cargos o de Manuel de Rojas, que estaba considerado -como dijimos- uno de los dos mejores plateros de la ciudad.

Relacionado con el oficio de la platería estaba también el nombramiento de fiel y contraste de la ciudad, encargado de los pesos y de manera muy especial de los que tenían que ver con los metales preciosos. Durante los años que nos ocupan los nombramientos de tal cargo se hacía el mismo día que se nombraban los alcaldes y veedores del resto de los oficios. No nos consta que en esta segunda mitad de la centuria la actividad a desarrollar recayese en un platero de la ciudad, como había sucedido con los contrastes en los años en que se nombraron en la primera mitad del siglo XVII<sup>31</sup>, y como parece que sucedía en otros lugares de la Península, como Sevilla<sup>32</sup>. El último de aquellos contrastes había sido Hernando Rodríguez, que compartía tal cargo con el de alcalde del gremio de plateros.

Lo mismo que ocurría en otras ciudades de América, como por ejemplo en Lima<sup>33</sup>, la elección de fiel y contraste que se hacía cada año no iba unida a la de otros cargos que tenían que ver con el oficio de la platería, como los ensayadores y los marcadores, que no nos aparecen referenciados en Quito en la época que nos ocupa. Sin embargo, sí tendremos noticias de ellos en el siglo XVIII<sup>34</sup>, cuando la figura del veedor y el contraste vuelven a coincidir en una misma persona.

<sup>29</sup> A.H.N/Q., Notaría 1, caja 243, f. 125v.

<sup>30</sup> A.H.N/Q., Notaría 1, caja 246, s/f.

<sup>31</sup> J. PANIAGUA PEREZ, "Nombramiento de cargos...", pp. 159-161.

<sup>32</sup> M. J. SANZ SERRANO, *El gremio de plateros sevillano. 1344-1867*, Sevilla, 1991, p. 81.

<sup>33</sup> M.C. HEREDIA MORENO, "Notas sobre los plateros limeños de los siglos XVII-XVIII-XIX", *Cuadernos de Arte Colonial* 8, Madrid, 1992, p. 29.

<sup>34</sup> G. M. GARZON MONTENEGRO Y J. PANIAGUA PEREZ, *op. cit.*

La nómina de fiel y contraste a lo largo del siglo XVII es como a continuación se menciona:

FIEL Y CONTRASTE	
1657	Marcial de Los Reyes
1658	Marcial de los Reyes
1659	Marcial de los Reyes
1660-1669	Francisco de los Reyes
1676	Nicolás Valera
1677	Gregorio Pérez de Zúñiga
1678	Nicolás de Varela.
1679-1685	Bernardo de Rivera
1686-1687	Nicolás de Leguía
1688	Francisco Camino
1689-1691	Nicolás de Leguía
1692-1698	Alonso de Miranda

Debemos decir, por un lado, que lo mismo que sucede con los cargos referentes al oficio de la platería, aquí, algunos personajes tienden a monopolizar el puesto durante largo tiempo, aunque no de una manera tan evidente. Por otro lado, parece que sólo en el caso de Marcial y Francisco de los Reyes el cargo pasó de padre a hijo, por ausencia de la ciudad del progenitor<sup>35</sup>, aunque luego Francisco se mantendría en el cargo durante unos cuantos años. Precisamente a Marcial de los Reyes se le había encargado también que se ocupase de repartir la carne en la carnicería desde 1657<sup>36</sup>. Cuando se nombró al hijo por su ausencia, se nombró para que le sustituyese en esta obligación a un tal Antonio Tamayo<sup>37</sup>, con lo cual, al menos

<sup>35</sup> *Actas del Cabildo Colonial... de 1650 a 1657*, p. 458.

<sup>36</sup> *Ibidem.*

<sup>37</sup> *Actas del Cabildo Colonia... de 1658 a 1663*, p. 12.



momentáneamente, quedó relevado de una de las funciones que atañían al fiel y contraste.

### LOS NOMBRAMIENTOS PARA EL GREMIO DE BATIHOJAS

Tampoco podemos olvidar hacer alguna referencia a los batihojas que, aún siendo de distinto gremio, compartieron con los plateros el trabajo de los metales preciosos y su presencia en la cofradía de San Eloy. En la segunda mitad del siglo XVII tuvieron nombramiento solamente durante algunos años tal y como a continuación mencionamos:

	ALCALDE	VEEDOR
1650	Juan de Cañadas	Gabriel Vázquez
1651	Gabriel Vázquez	Juan de Cañadas
1652	Juan de Cañadas	Gabriel Vázquez
1654	Juan de Cañadas	Gabriel Vázquez
1667	Lorenzo de Salazar	
1668	Lorenzo de Salazar.	

Los batihojas, en la segunda mitad de la centuria que nos ocupa, dejan de tener nombramientos de alcaldes y veedores desde 1654. Vuelve a haber nombramientos de alcalde durante dos años en 1667-1668. Dentro de estos escasos datos que poseemos, se puede apreciar, lo mismo que en el caso de los plateros, que los artífices que se repiten en el cargo son los mismos.

La falta de nombramientos no quiere decir que desaparecieran los artífices de este oficio, pues, por ejemplo, en el testamento de Jerónima de Arévalo de 7 de marzo de 1678 aparece un batihoja llamado Juan de Herrera, que por entonces ya había muerto y al que la susodicha debía 100 pesos<sup>38</sup>. Es de suponer que este hombre fuese el padre de Feliciano Herrera, aquél que en el siglo XVIII, en 1731, elaboró una propuesta de *Ordenanzas* del gremio, por la falta que había de las mismas<sup>39</sup>.

Probablemente, si en este oficio no hubo más nombramientos por parte del Cabildo fue por los problemas internos que había en el gremio y la anarquía que en él reinaba, hasta el punto de que ya en el siglo XVIII, el mencionado Feliciano Herrera, nos habla de los tres males de los que adolecía el ejercicio de los batihojas: falta de interés en hacer buenos trabajos, falta de ordenanzas y falta de consenso en los precios<sup>40</sup>.

La falta de nombramientos, por tanto, no parece que pueda achacarse a falta de trabajo, pues precisamente en la segunda parte del siglo XVII debió ser una de las épocas doradas del gremio, por la abundancia de encargos artísticos y artesanales que hubo, en los que se necesitaba el pan de oro que elaboraban estos artífices. Ejemplo de ello son algunos de los púlpitos y retablos que conservan las iglesias de la ciudad.

### LA PLATERIA QUITEÑA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII

La segunda mitad del siglo XVII fue de gran actividad en el arte de la platería quiteña. Pero, como casi siempre que hablamos de esta dedicación, se plantean en Quito, como en otros lugares del virreinato de Perú, serias dudas sobre las piezas de plata. Al contrario de lo que sucedía en otros lugares del mundo hispánico, las obras nos aparecen sin marcas y en la mayor parte de los casos sin inscripciones que nos permitan aclarar a que artífices corresponden las piezas. Con ello comprobamos una vez más que los alcaldes y veedores no se ocupaban con la suficiente seriedad de que las piezas cumplieren con los requisitos que exigía la ley, aunque seguimos pensando que esto se debía a algo más que a una simple transgresión legal por parte de los orfebres.

Las piezas que se conservan de la segunda mitad del siglo XVII son casi todas de carácter litúrgico y desconocemos ejemplos suficientes sobre piezas de platería civil, de las que ya dijimos que algunas nos consta que tuvieron algún tipo de marca, tal y como a veces queda reflejado en los testamentos e inventarios de bienes de la época.

En cuanto a formas, en la segunda mitad del siglo XVII nos estamos moviendo entre las últimas extravagancias clásicas y los inicios del barroco en la platería quiteña. Siguen realizándose piezas del más puro gusto del

legislación de platería en los territorios quiteños durante el periodo colonial" *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, El Escorial, 1990-1991, pp. 370-371. Este proyecto de *Ordenanzas* será publicado íntegramente por G. M. GARZON MONTENEGRO y J. PANIAGUA PEREZ, *op. cit.*

<sup>40</sup> G. M. GARZON MONTENEGRO y J. PANIAGUA PEREZ, *op. cit.*

<sup>38</sup> A.H.N/Q., *Notaría* 1, caja 246.

<sup>39</sup> A.H.N/Q., *Notaría* 1, caja 16. Esta propuesta de *Ordenanzas* ya ha sido estudiada por J. PANIAGUA PEREZ y G. M. GARZON MONTENEGRO, "Notas sobre la

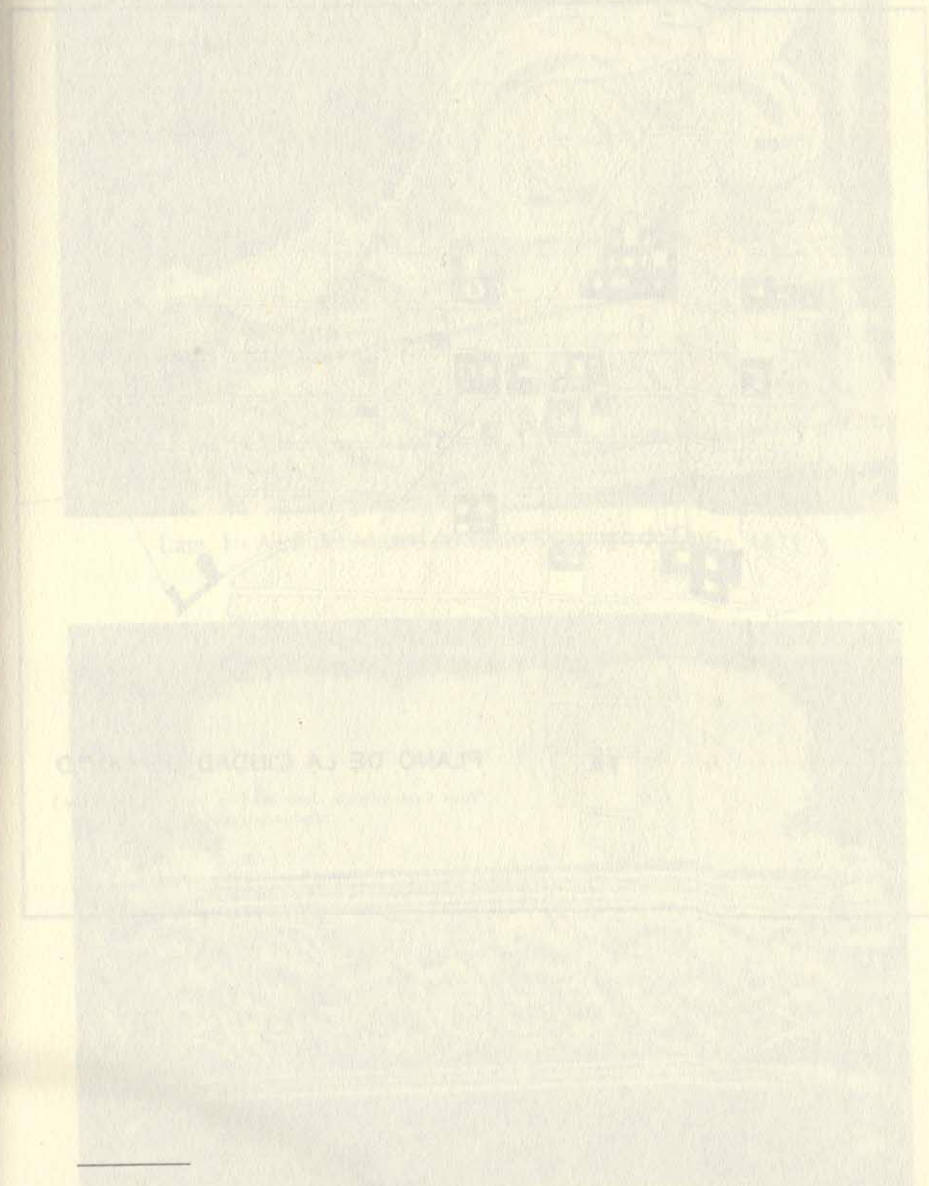
último renacimiento, como cálices y custodias, de las que existen buenos ejemplos en los conventos e iglesias quiteñas, pero junto a éstas comienzan a aparecer ya los repujados carnosos en toda su intensidad y con el abigarramiento que va a ser característico de una buena parte del siglo XVIII quiteño.

Como no es de nuestro interés detenernos ahora demasiado en este punto, trataremos tan solo, a modo de ejemplo, de dos piezas de las que al menos nos es conocida la fecha de su ejecución, ya que a través de ellas podemos hacernos una idea de lo que estaba sucediendo con el arte orfebre de la ciudad del Pichincha. Ello sin olvidar que nos vamos a centrar dos obras de aspecto novedoso en el momento y ya de clara ruptura con aquellas otras piezas de aspecto más geométrico o de connotaciones más propias de décadas anteriores, que, evidentemente, seguían haciéndose en grandes cantidades.

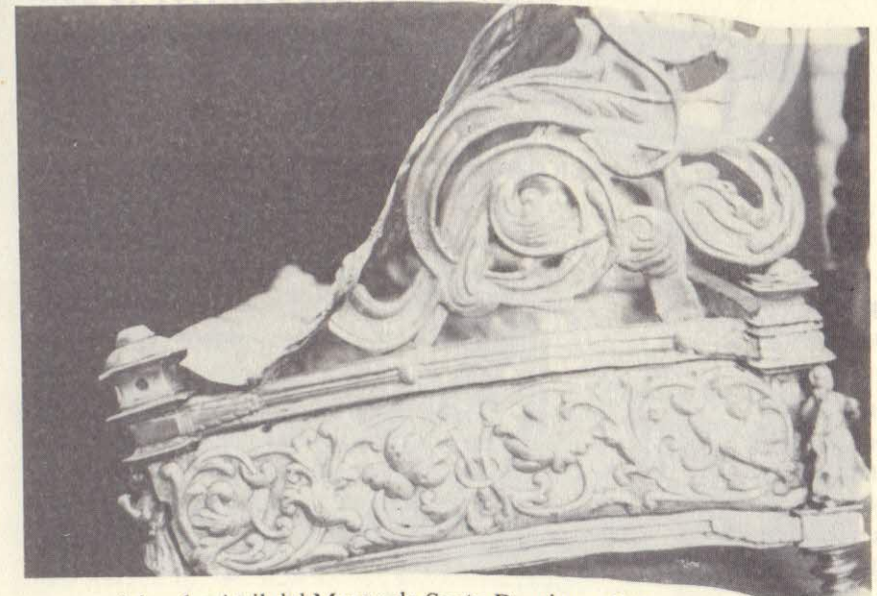
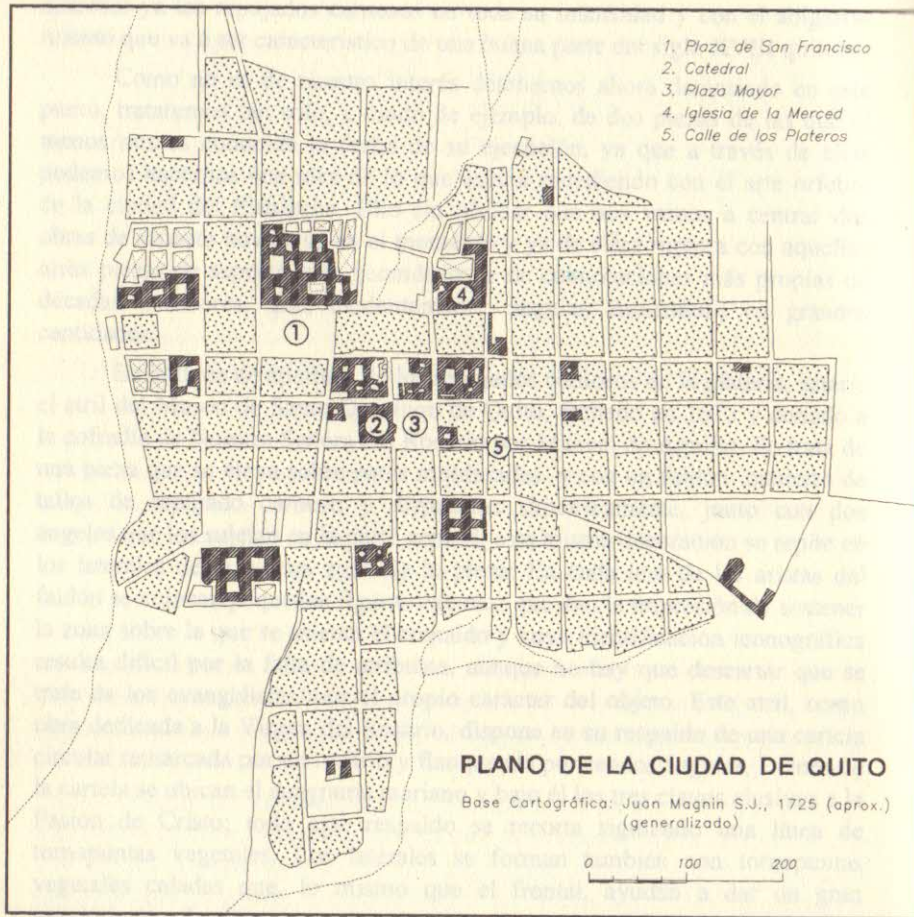
En la línea de apertura de los repujados carnosos en la platería, estaría el atril del Museo de Santo Domingo de Quito, fechado en 1673 y donado a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario por Manuel de Aguilar. Se trata de una pieza que se eleva sobre patas molduradas y con un faldón cubierto de tallos de repujado carnosos y dispuestos simétricamente, junto con dos ángeles que los sujetan en la parte central; esta misma decoración se repite en los laterales de la misma zona de la pieza. En cada una de las aristas del faldón se colocan pequeñas figuras exentas, que dan la impresión de sostener la zona sobre la que se asienta el respaldo y cuya identificación iconográfica resulta difícil por la falta de atributos, aunque no hay que descartar que se trate de los evangelistas, por el propio carácter del objeto. Este atril, como obra dedicada a la Virgen del Rosario, dispone en su respaldo de una cartela circular remarcada por un rosario y flanqueada por sendos ángeles. Dentro de la cartela se ubican el anagrama mariano y bajo él los tres clavos alusivos a la Pasión de Cristo; todo este respaldo se recorta siguiendo una línea de tornapuntas vegetales. Los laterales se forman también con tornapuntas vegetales caladas que, lo mismo que el frontal, ayudan a dar un gran movimiento a la pieza.

Otro ejemplo de pieza que tenemos fechado es el frontal de Santa Ana de la catedral de Quito, que lo finalizó el maestro Jacinto del Pino Olmedo en el año 1700. Se trata también de una pieza de repujado carnosos, aunque sin crear demasiados contrastes de luces y sombras, pero con claras reminiscencias del último renacimiento. Es de una gran riqueza iconográfica y mantiene el gusto por la compartimentación del espacio decorativo. Esta pieza ya ha

sido estudiada con anterioridad y por ello no vamos a ampliar la información sobre la misma<sup>41</sup>.



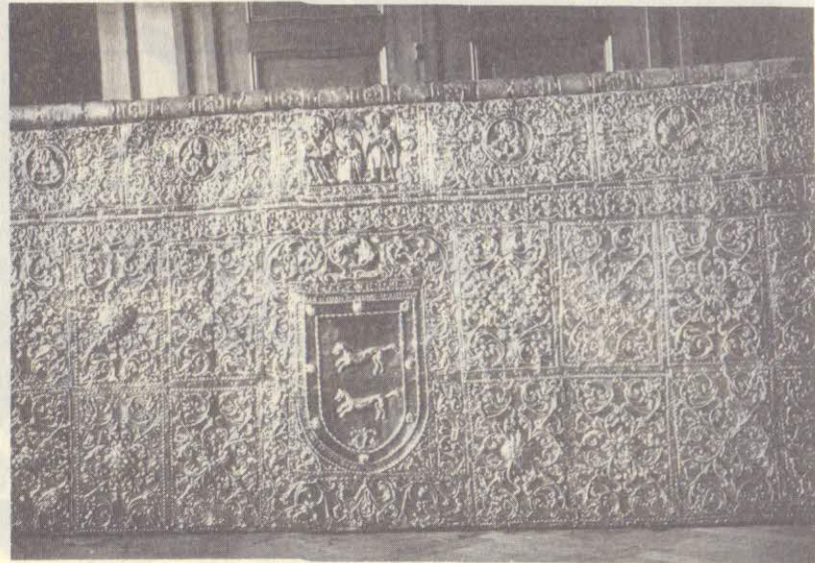
<sup>41</sup> J. PANIGUA PEREZ y M. V. HERRAEZ ORTEGA, "El frontal de Santa Ana de la catedral de Quito", *Cuadernos de Arte Colonial* 5, Madrid, 1989, pp. 115-123.



Lám. 1 - Atril del Museo de Santo Domingo de Quito. 1673



Lám. 2 - Lateral del atril del Museo de Santo Domingo de Quito.



Lám. 3 - Frontal de Santa Ana de la catedral de Quito.



Lám. 4 - Detalle del frontal de Santa Ana de la catedral de Quito.

## LAS ACTITUDES SOCIALES ANTE LA MUERTE Y LAS PRÁCTICAS RELIGIOSAS EN EL BIERZO EN EL S. XVIII.

Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ

### ABSTRACT

This study investigates religiousness and social customs surrounding death in the region of "El Bierzo" during the eighteenth century, using wills as a documentary source.

There are two main conclusion in the study. Firstly, no qualitative changes can be appreciated in religiousness nor in attitudes towards death throughout the eighteenth century secondly, in "El Bierzo" as in the rest of Spain, Baroque piety does not cease to exist, nor is there a move towards dechristianization as shown in studies carried out in France. Rather, this study shows a process of secularization and of a move away from such great respect for all matters concerning the church.

### PALABRAS CLAVE:

Testamentos. Religiosidad. Invocaciones. Creencias. Intercesores por el alma. Mortaja. Sepultura. Misas-postmortem. Memorias. Capellanías.

Para el estudio de la religiosidad se ha recurrido a una fuente ya muy utilizada que son los testamentos. Este recurso comenzó en los años 1970 cuando la historiografía francesa, sobre todo Vovelle y Chaunu<sup>1</sup>, reunió a miles de testamentos para poder operar sobre una base cuantitativa.

Las obras de M. Vovelle, esencialmente la segunda citada, indicó a los estudios españoles el camino a seguir y "... En España se comenzaron también a contar, programar, a leer (casi deletrear) con deleite testamentos y demás productos notariales..."<sup>2</sup>. Y el resultado es la aparición de numerosas publicaciones relacionadas con la muerte y la religiosidad, basadas fundamentalmente,

<sup>1</sup> M. Vovelle *La mort et l'au-delà en Provence d'après les autels des âmes du Purgatoire*, Annales E. S. C., 1969.

*Piété baroque et Déchristianisation. Les actitudes devant la mort en Provence au XVIII siècle*, París, Seuil, 1978.

P. Chaunu. *La mort à Paris 16,17, 18 siècles*, París, 1978.

<sup>2</sup> Teófanos Egido, "La religiosidad de los españoles (siglo XVIII)", *C. I. Carlos III y su siglo*, Tomo II, Madrid, 1990, p.786